

POLÍTICA EDITORIAL REVISTA DE ENFERMERÍA VASCULAR

ÓRGANO EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA VASCULAR

La publicación digital Revista de Enfermería Vascular es un órgano de la Asociación Española de Enfermería Vascular y Heridas (AEEVH), y constituye un instrumento de difusión del conocimiento y de reflexión sobre diversos aspectos relacionados con la profesión enfermera, la investigación y los cuidados que reciben los pacientes vasculares dentro del ámbito de la atención primaria, hospitalaria y sociosanitaria. Al ser publicada en lengua española va destinada a profesionales de todos los países de habla hispana, aunque está especialmente centrada en la realidad española por los contenidos que aborda. La publicación Revista de Enfermería Vascular aspira a promover una cultura de investigación y a ser el medio de difusión de referencia para la divulgación de la producción científica en el ámbito de la enfermería vascular y las heridas. Por todo ello, se propone los siguientes objetivos:

- a) Divulgar contenidos relacionados con cualquier aspecto de la investigación sobre los cuidados a personas con problemas vasculares y heridas de diversas etiologías, a nivel nacional e internacional.
- b) Aportar conocimiento sobre el estado de la práctica enfermera actual.
- c) Difundir artículos originales nacionales e internacionales que marquen las tendencias de la investigación en el área de la enfermería vascular.
- d) Proporcionar información que sirva de base para la capacitación y la formación continuada de las enfermeras vasculares.

Como revista científica, publica artículos inéditos dentro de las siguientes categorías: Editorial, Originales, Originales breves, Casos clínicos, Revisiones, Cartas al director, Técnicas de Enfermería y otras.

La revista publica dos números al año en formato exclusivamente electrónico, y sus artículos se someten a un riguroso proceso de revisión por pares. Dispone de ISSN, que se puede consultar en línea.

Todos los contenidos íntegros están disponibles en la Web: <https://www.aeev.net/revista.php>, de acceso libre y gratuito.

Público objetivo

La revista está dirigida a un público que busque información contrastada y actualizada sobre los cuidados a personas con patología vascular y/o heridas. Este público estará conformado por profesionales de enfermería y de disciplinas afines de ciencias de la salud, así como estudiantes de pregrado y posgrado, docentes, investigadores y gestores del campo de la enfermería y el cuidado de las heridas.

Política de acceso

Esta revista es Open Access: Permite acceso libre e inmediato a todo su contenido, tanto para su lectura como para su descarga, bajo el principio de que poder consultar e intercambiar gratuitamente los resultados de la investigación contribuye al conocimiento global.

Todos los artículos están publicados bajo una licencia de Creative Commons que define los usos autorizados: Distribución, copia o inclusión del artículo en una obra colectiva siempre que no exista finalidad comercial ni se modifique el artículo, y siempre que se indique la autoría y se cite debidamente el origen.

INFORMACIÓN PARA LOS AUTORES

Para la publicación de los manuscritos, Revista de Enfermería Vascular sigue las directrices generales descritas en los Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados para publicación en revistas biomédicas, elaboradas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas, en su versión actualizada de diciembre de 2015 (<http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf>) y, por tanto, los autores deberán ajustarse a las instrucciones aquí expuestas.

Tipos de artículos

El Comité editorial de Revista de Enfermería Vascular considerará para su publicación aquellos trabajos relacionados con la especialidad, en su aplicación en cualquiera de los niveles asistenciales, que no hayan sido publicados total o parcialmente en otros medios y que se encuadren en cualquiera de las siguientes secciones:

1. Artículo Originales – Documento que presenta de manera detallada, los resultados originales de proyectos de investigación completados.
2. Artículo de revisión - Documento resultado de una investigación terminada en la que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia, salud o tecnología, con el fin de diseminar los avances y las tendencias de desarrollo. Presenta una cuidadosa revisión bibliográfica de entre 20 - 50 referencias.

3. Artículo corto - Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica, de salud o tecnológica que, por su importancia, requieren de una pronta difusión.

4. Casos clínicos - Trabajo fundamentalmente descriptivo de uno o unos pocos casos relacionados con la práctica clínica de los profesionales de enfermería, en cualquiera de sus diferentes ámbitos de actuación, o la exposición del resultado de un plan de cuidados llevado a cabo con el paciente, en cuyo caso se recomienda la utilización de la taxonomía enfermera NANDA, NOC, NIC. La extensión debe ser breve y se centrará en desarrollar la metodología de actuación.

5. Formación Continuada - Incluye monografías sobre temas relacionados con la especialidad u otros formatos como planes de cuidados estandarizados o protocolos de actuación que estén fundamentados en la mejor evidencia científica disponible.

Presentación y estructura

En general, la extensión máxima de los manuscritos no deberá superar las 4.500 palabras (2.500 en el caso de artículos cortos o casos clínicos), incluidas tablas, figuras y referencias bibliográficas. El manuscrito deberá realizarse utilizando el programa Word como procesador de textos y Excel o PowerPoint cuando se trate de gráficos y tablas (no se aceptarán si están en formato imagen)

- Tipo de letra Arial 11
- Interlineado 1.5 dejando los márgenes laterales, superior e inferior no inferiores a 25 mm
- Las páginas se enumerarán correlativamente en el margen superior derecho
- Si se envían imágenes digitales han de ser adjuntadas aparte y tener una resolución de 300 dpi y formato .jpg.
- Las tablas, cuadros y gráficos también se enviarán en un fichero aparte del texto, cuyo número no excederá de seis en conjunto, debiendo estar numeradas y acotadas según su orden de aparición en el texto y conteniendo título, leyenda o pie de foto, según proceda. Deben estar en Word o programa similar de edición de textos. Se intentarán restringir al máximo las abreviaturas y siglas, que se definirán cuando se mencionen por primera vez.

En la primera página o portada sólo se incluirán, por este orden:

- Título del artículo
- Nombre de los autores y sus afiliaciones institucionales (en el orden en que se desea que aparezcan).

- Nombre, dirección postal, números de teléfono y fax, y dirección electrónica del autor responsable de la correspondencia.
- Número total de figuras y tablas

El texto, cuando se trate de un estudio de investigación, se estructurará en:

- Resumen (máximo 150 palabras) no estructurado (en redacción continua) de todo el artículo.
- Palabras clave (Máximo 4), según la lista del MeSH (Medical Subject Headings del Index Medicus), o en su versión española (Descriptores en Ciencias de la Salud, DeCS), siempre que sea posible.
- Introducción
- Método
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Bibliografía
- Agradecimientos

Introducción: Debe contener antecedentes y estado actual del fenómeno de estudio (contextualización), así como elementos de justificación y aplicabilidad, para terminar con la presentación de los objetivos del estudio.

Método: Se ha de especificar el diseño, ámbito (lugar y fecha del estudio), la población y muestra, las variables estudiadas, el/los instrumento/s para la recogida de los datos, estrategias para garantizar la fiabilidad y la validez de los mismos, así como el plan de análisis, concretando el programa y las pruebas estadísticas empleadas. Se especificarán, asimismo, los aspectos éticos vinculados a los diferentes diseños. Para garantizar la protección de personas, en los estudios realizados con personas, se debe mencionar que estas han dado su consentimiento informado y que se ha respetado su anonimato y la confidencialidad de datos conforme a normas oficiales vigentes y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki (<http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/>).

Resultados: Se realizará una descripción de los sujetos estudiados y posteriormente se presentará la información sobre los resultados del estudio, que deben estar relacionados con los objetivos planteados. Las tablas, figuras, gráficos, etc., han de ser claras y relevantes, estando acotadas en el texto por orden de

aparición. No repetir en el texto los datos expuestos en las tablas o gráficos y destacar o resumir solo las observaciones más destacables.

Discusión y conclusiones: Sin repetir los datos expuestos en el apartado anterior, se explicará el significado de los resultados, las limitaciones del estudio y las implicaciones en futuras investigaciones, así como la posible generalización de los hallazgos. También se compararán los resultados con otros trabajos similares y, a modo de conclusión, se intentará dar respuesta a los objetivos del estudio.

Referencias bibliográficas: Los artículos deberán incluir referencias bibliográficas que tendrán que aparecer acotadas a lo largo del texto, de forma consecutiva, usando numeración arábiga, entre paréntesis, con el mismo tipo y tamaño de letra que la fuente utilizada para el texto. Deberán, asimismo, estar referenciadas en su apartado correspondiente (Bibliografía), según las Normas de Vancouver: http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html en inglés o en español: <http://www.enfermeria21.com/wp-content/uploads/Vancouver-2012.pdf>

Fotografías, ilustraciones y figuras: Las fotografías podrán ser publicadas en color y corresponderán con originales sin procesar mediante ningún programa de tratamiento de imágenes que retoque o mejore la calidad de las mismas.

En caso de fotografías denominadas "antes y después", corresponderán a la misma posición, lugar e intensidad lumínica. En las microfotografías que muestran heridas deberán tener al margen una escala que indique el tamaño.

Si se utilizan fotografías de personas, es necesario proteger la intimidad e identidad del paciente y tener la autorización para su publicación. Las figuras deben numerarse correlativamente según el orden de aparición en el texto (en el texto deberán aparecer citadas entre paréntesis). Si las figuras no son originales, debe mencionarse la fuente original y presentar la autorización escrita del propietario del copyright.

Abreviaturas y símbolos: Deben utilizarse los menos posible, adaptándose a la nomenclatura internacional. Excepto en las unidades de medida, en el resto de los casos las abreviaturas deberán ir precedidas del nombre completo entre paréntesis la primera vez que se utilicen en el texto.

Agradecimientos: tendrán que aparecer en el mismo las personas que no reúnen todos los requisitos de autoría, pero que han facilitado la realización del trabajo.

Para otros tipos de trabajos, como casos clínicos, protocolos, programas que aborden la puesta en marcha de actividades, reflexiones en torno a un tema, etc.,

el esquema a utilizar ha de ser decidido en cada caso por los autores, procurando seguir un orden lógico que facilite la comprensión. En líneas generales el manuscrito deberá estructurarse al menos en los siguientes apartados:

- Introducción que contemple en su párrafo final el propósito/objetivo/s del trabajo.
- Uno o varios párrafos que den respuesta a dicho/s propósito/s.
- Conclusiones o consideraciones finales

Envío de manuscritos

Los trabajos se remitirán por correo electrónico a equipoeditorialaeevh@gmail.com. Sólo se aceptarán los artículos si no han sido previamente publicados, aceptados para publicación, o si no están siendo sometidos a evaluación en otra revista.

La redacción acusará recibo de los artículos recibidos. Los trabajos serán sometidos posteriormente a un proceso de revisión por pares, tras el cual se podrán proponer modificaciones, debiendo los autores remitir el original corregido en un plazo de 10 días a partir de la recepción de dicho informe.

Los artículos serán revisados y evaluados para su aceptación y quedarán en propiedad de la revista, no pudiendo ser reimpresos sin permiso de la AEEVH

En el caso de publicación de las comunicaciones premiadas o de los trabajos científicos de mayor relevancia presentados en los congresos de la AEEVH, el artículo figurará con los autores que se reflejan en el abstract.

Si el estudio ha sido financiado total o parcialmente, debe indicarse la fuente de financiación. En caso de no contar con financiación externa se hará constar como "Financiación: ninguna"

Los autores deben manifestar cualquier relación que tengan que pudiera dar lugar a un posible conflicto de intereses. Los trabajos que se envíen deben ir acompañados de una declaración de los posibles conflictos de cada una de las personas firmantes. De la misma manera, si no hay ningún conflicto de intereses deberá hacerse constar como "Conflicto de intereses: ninguno".

El contenido y procedencia de los artículos, ilustraciones, tablas o fotografías es responsabilidad del autor o autores. El autor/es deben obtener los permisos oportunos para reproducir, si fuere el caso, cualquier material ya publicado o sujeto a derechos de autor.

La AEEVH no se hace responsable del contenido u opiniones vertidas en el material publicado, y tampoco apoya o garantiza los productos mencionados en los artículos, recayendo esta responsabilidad sobre los autores de los mismos.

El envío de un manuscrito a la revista implica la aceptación de las presentes normas de publicación y el acatamiento de la decisión final acerca de la aceptación o rechazo para su publicación. A cada autor/a se le enviará un certificado de autoría.

PROCESO EDITORIAL

Procedimiento para la recepción y aceptación de Artículos

1. Los autores deberán enviar su producción en soporte electrónico, con los criterios anteriormente expuestos, a la siguiente dirección de correo: equipoeditorialaeevh@gmail.com
2. Tras la recepción del archivo, el director/a de la revista enviará un email al autor que certifique la recepción del artículo y lo registrará en una base de datos.
3. El comité editorial enviará el artículo a los revisores para su evaluación, estableciendo el tiempo de respuesta, que no será superior a dos semanas,
4. Mediante una carta, se comunicará al autor las decisiones del comité editorial y de los evaluadores, relacionadas con la publicación del artículo. De ser aceptada dicha publicación, se realizará el registro pertinente en la base de datos.
5. Si el artículo tiene inconsistencias en la forma y el estilo, los miembros del comité editorial de la revista, realizarán un proceso de acompañamiento en la revisión y perfeccionamiento del mismo. Los autores dispondrán del plazo de diez días para adaptar el artículo a las recomendaciones recibidas. Si deciden no realizar alguna de las modificaciones deberán argumentar los motivos.
6. Tras la aceptación definitiva del manuscrito, el equipo editorial de Revista de Enfermería Vascul ar se reserva el derecho a realizar cambios editoriales de estilo o introducir modificaciones para facilitar su claridad o comprensión, incluyendo la modificación del título y del resumen, pero msin que de ello se deriven cambios en su contenido intelectual.
7. Los manuscritos que sean aceptados para su publicación en la revista quedarán en poder permanente de la AEEVH, y no podrán ser reproducidos total ni parcialmente sin su permiso.

Proceso de evaluación por pares

En el proceso de evaluación de los artículos de Revista de Enfermería Vascolar se efectúa un arbitraje científico mediante un sistema de revisión por pares (con decisión final por parte del director en caso de discrepancia), llevado a cabo por expertos en el contenido del trabajo objeto de valoración que desconocen la identidad de los/las autores/as. Así mismo, los /las autores/as desconocen la identidad de las personas que llevan a cabo la revisión de sus trabajos.

El tiempo máximo empleado para la revisión e información al autor de su aceptación o rechazo, será de ocho semanas a partir de su recepción.

Para el proceso de evaluación, Revista de Enfermería Vascolar cuenta con la competencia y capacidad profesional de sus revisores, siendo el 95% de estos externos a la revista y a la AEEVH, asegurándose así la rigurosidad, confidencialidad, imparcialidad y honestidad en el desarrollo de esta gestión.

Estructura de la revista

1. Editorial.
2. Cartas al editor/artículos de opinión
3. Investigaciones (Artículos originales)
4. Comunicaciones (Artículos cortos)
5. Revisión de la literatura
6. Casos clínicos
7. Documentos: Se publicarán monografías, guías y procedimientos que estén fundamentados en la mejor evidencia científica disponible.
8. Noticias del sector / entrevistas
9. Normas de publicación

Las secciones 1, 3, 6 y 9 serán permanentes, las 2, 4,5, 7 y 8 serán opcionales. Al menos el 40% de la revista estará destinado a contenidos científicos.

COMITÉ EDITORIAL

El comité editorial es el órgano científico de dirección de la publicación. Decide sobre los contenidos, presentación, normativa y normalización editorial de la revista.

Acusa recibo de los textos que se presentan para su publicación, los dictamina en primera instancia, selecciona evaluadores externos y decide en última instancia sobre la publicación.

Tiene potestad para solicitar y encargar textos para su publicación, los cuales no estarán exentos de ser revisados por los expertos.

El comité editorial toma sus decisiones por mayoría de sus miembros. En caso de empate, el/la director/a tiene voto de calidad.

Sus funciones son:

- Establecer la política editorial de la revista y velar por su cumplimiento.
- Orientar el proceso editorial con la finalidad de garantizar la máxima calidad científica y técnica, en función de los criterios establecidos por las bases de datos y sistemas de evaluación de revistas nacionales e internacionales.
- Velar por el cumplimiento de las normas éticas de publicación asumidas por la revista según los estándares internacionales.
- Aprobar las líneas estratégicas de interés para la selección de contenidos, y establecer la agenda de publicación.
- Atender y coordinar el proceso de evaluación de los originales recibidos.

Estructura Editorial

La estructura editorial de Revista de Enfermería Vascul ar está conformada por un Comité Editorial al que pertenecen los siguientes miembros:

- Director
- Subdirector
- Editores
- Evaluadores

Dirección

En Revista de Enfermería Vascul ar, las figuras del director y el subdirector son el centro del proceso editorial, lo que conlleva la administración de todo un proceso en el cual están involucrados múltiples sectores: autores, lectores, evaluadores.

Son unos especialistas en la profesión que, además, poseen conocimientos acerca del campo editorial, tanto en lo procesal como en cuanto a las publicaciones. Monitorizan cada una de las fases del proceso editorial: recepción del manuscrito, revisión editorial, selección de evaluadores, proceso de arbitraje, edición-publicación y difusión.

Son funciones que el director desempeña con el apoyo del subdirector:

- Definir y redactar (aunque es necesaria la aprobación del/la presidente/a de la AEEVH) la política científica y editorial de la revista, así como velar por su cumplimiento.

- Revisar y actualizar periódicamente las normas o guías para los autores y revisores.
- Suplir las funciones de los editores cuando sea necesario.
- Corregir la redacción, ortografía, sintaxis, sindéresis y gramática, de manera que las ideas estén expresadas de manera correcta, clara, precisa y coherente.
- Resolver las consultas de los autores.
- Orientar a los/las autores/as en la preparación de su manuscrito según lo indicado en las normas de la revista con el apoyo, cuando sea necesario, de los editores asociados.
- Realizar una revisión preliminar de todos los artículos presentados a la revista. Cuando consideren que un artículo no reúne los requisitos mínimos de calidad e interés exigibles, o que este no se ajusta a las normas editoriales, se encargarán de comunicarle a los autores la decisión de no publicación.
- Revisar en una segunda vuelta (y posteriores cuando sea necesario) las versiones corregidas, verificando que el/la autor/a responsable haya incorporado las observaciones pertinentes de los evaluadores, y de ellos mismos, a la versión original. También evaluarán la respuesta mediante la cual el autor justifique cómo se atendieron (o por qué no) las recomendaciones.
- Contactar con redes de investigadores para conseguir artículos para la revista.
- Promocionar los artículos ya publicados con el fin de lograr una mayor citación.
- Utilizar las redes sociales y otros medios para fortalecer la presencia y visibilidad de la revista en el campo de la investigación científica.

Las funciones específicas del director de Revista de Enfermería Vascul ar son:

- Representar oficial y legalmente a la publicación.
- Enviar a los autores el acuse de recibo de los trabajos remitidos, comunicarles la decisión de aceptación o rechazo y mantenerlos al día sobre el estado del proceso de revisión.
- Revisar la versión final de los artículos.
- Decidir la aprobación o rechazo del artículo.

- Revisar la edición de los artículos, de acuerdo con el manual de estilo de la revista.
- Dar la orden de publicación de cada número.
- Velar por la continua mejora de los contenidos y estructura de la revista.
- Servir de nexo de unión y comunicación con los demás órganos y miembros de la AEEVH.

Tanto el director como el subdirector de Revista de Enfermería Vascul ar serán elegidos por la Junta Directiva de la AEEVH.

El mandato de ambos cargos será de cuatro años, prorrogables a otros cuatro, a propuesta de la junta directiva. Con el fin de asegurar la continuidad de sus funciones, prorrogarán su mandato hasta su reemplazo.

Editores

Los editores de Revista de Enfermería Vascul ar serán propuestos por el director de la revista, y su elección será validada por la junta directiva de la AEEVH.

Colaboran en la revisión de los artículos de su área o disciplina, que le son remitidos por la dirección, y los envían a los evaluadores.

Entre sus funciones principales se encuentran:

- Apoyar al director y subdirector en la designación de los pares revisores.
- Realizar el seguimiento al proceso de revisión por pares, para asegurar la buena calidad de dicho proceso.
- Durante el proceso de revisión, resolver las consultas de los pares revisores.
- Analizar los comentarios de los revisores, preparar las recomendaciones a enviar a los autores y remitirselas a los mismos.

Evaluadores externos:

Los evaluadores son un cuerpo de asesores del comité editorial de la revista. Su rol es aconsejar al comité editorial, no decidir por él, si un manuscrito es apropiado para ser publicado o no. Son denominados comúnmente árbitros o revisores.

Se trata de profesionales clave con sólido peritaje en diversas áreas del saber científico; enseñanza, investigación o práctica profesional activa y experiencia en la publicación de trabajos científicos de calidad. Su labor es anónima y no remunerada, pero la revista publicará la relación total de evaluadores que prestan su colaboración.

Sus funciones consisten en:

- Leer y analizar los artículos para determinar la validez de las ideas y los resultados, su impacto potencial en el mundo de la ciencia, y evaluar la calidad científica de los trabajos. En su análisis tomarán en consideración los siguientes criterios generales:
 - Importancia del tema estudiado;
 - Originalidad y validez del trabajo;
 - Diseño y metodología del estudio;
 - Relevancia de la discusión;
 - Solidez de las interpretaciones y conclusiones;
 - Organización interna del manuscrito;
 - Calidad de la forma: buena sintaxis, párrafos coherentes, ausencia de faltas gramaticales, entre otros aspectos.
 - Adecuación del resumen.
- Utilizar el instrumento de evaluación diseñado para documentar los hallazgos de la revisión de los artículos bajo su consideración
- Elaborar un informe sobre los méritos y deficiencias del trabajo, la forma de mejorarlo, manejando los comentarios de modo que no resulten ofensivos para los autores.
- Dictaminar una de estas tres opciones:
 - 1) Favorable para publicación.
 - 2) Publicable pero pendiente de revisión.
 - 3) No recomendado para publicación.
- Colaborar tanto con el comité editorial como con los autores.
- En caso de no considerarse competentes para evaluar un trabajo, deberán comunicarlo al director de la publicación lo antes posible.

Si bien los evaluadores dictaminan sobre los trabajos, la decisión final queda en mano del director de la publicación.